



POLÍTICA Y SOCIEDAD

SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS ESPECIALISTAS EN FASE DE EVALUACIÓN

Sanidad ordena que los residentes cobren según “las funciones que realicen” ante la crisis del Covid-19



- — MADRID 3 ABR, 2020 - 5:54 PM

Privacidad

El Ministerio de Sanidad ha modificado, por tercera la vez, la orden por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos para la gestión de la situación de crisis del Covid-19, por lo que ahora establece que "las comunidades autónomas garantizarán que los residentes, cuyos contratos se prorrogan, perciban las retribuciones que les correspondan atendiendo a las funciones que efectivamente realicen".

Así se debe hacer siempre que dichas funciones "conlleven un mayor grado de autonomía y menor nivel de supervisión que el que les correspondiera antes de la prórroga de contrato", explica la cartera sanitaria del Gobierno, que, de igual manera, dicta que, dentro de la formación de los residentes, "se podrá autorizar la prolongación de la estancia más allá de los meses permitidos dentro de cada periodo de evaluación anual, permaneciendo en la misma Unidad, o autorizando una nueva rotación que tenga como objetivo la adquisición de competencias en control de las enfermedades y las situaciones de emergencia, independientemente del año de residencia y de la especialidad".



Salvador Illa

Además, "se posponen las evaluaciones anuales y la evaluación final de todos los residentes, cualquiera que sea la especialidad en la que estén realizando la Formación Sanitaria Especializada (FSE) y cualquiera que sea el año que estén cursando. El Ministerio de Sanidad, en coordinación con las autoridades sanitarias competentes de las comunidades autónomas, establecerá el inicio de plazos para realizar las evaluaciones y la fecha final de residencia o de año formativo", recoge la nueva [orden](#).

Asimismo, "el tiempo transcurrido entre la fecha en la que debería haberse realizado la evaluación final y la fecha en la que esta evaluación final efectivamente se lleve a cabo, computará a efectos de antigüedad, en el supuesto de que dicha evaluación final fuera favorable" y "los contratos de relación labora

Privacidad

que todos los residentes tienen suscritos, cualquiera que sea el año que estén cursando, se prorrogarán automáticamente", decreta la Administración sanitaria del Ejecutivo.

Profesionales de fuera de la UE

Esta orden también autoriza, "con carácter excepcional y transitorio", la contratación de profesionales sanitarios que cuenten con título de Especialista obtenido en Estados no miembro de la Unión Europea (UE), "siempre que hayan adquirido una formación cualitativa y cuantitativamente equivalente a la que otorga el correspondiente título español de especialista y se encuentren en la fase de evaluación".

"Las personas que han finalizado sus estudios de Formación Profesional de técnico en cuidados auxiliares de Enfermería, pero a las que todavía no se ha expedido el correspondiente título, podrán ser contratadas por las comunidades autónomas" y estas "podrán disponer de los médicos forenses y profesionales adscritos al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que no estén prestando servicios esenciales", añade la cartera sanitaria del Gobierno.

Una vacuna, a finales de abril

El Ministerio de Ciencia e Innovación informa sobre una investigación del Centro Nacional de Biotecnología (CNB) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) "que va a permitir tener ya un primer candidato de vacuna a finales de abril, que después deberá ser testado en animales". El ministro de Ciencia, Pedro Duque, explicó que en esta línea de investigación, que trabaja en una vacuna con el virus completo atenuado, solo hay otro grupo en todo el mundo. "Es un tipo de vacuna de las más avanzadas del mundo y que tiene más visos de funcionar a la primera", aseguró.

Pedro Duque

También hay avances en otro proyecto de investigación español, dirigido también en el CNB, que trabaja con otro tipo de vacuna, “que resulta más rápido, porque utiliza una parte del virus, y que también podría dar resultados positivos”, sostuvo Pedro Duque. “Seguimos pensando que existe la posibilidad de que en España se descubra la vacuna frente al coronavirus”, comentó.

El Ministerio de Industria, por su parte, elaboró una serie de [guías técnicas](#) para empresas interesadas en la fabricación de equipos de protección individual y mascarillas quirúrgicas, que incluyen las especificaciones que han de cumplir y el proceso de verificación posterior.

Fondos de la Comisión Europea

La Comisión Europea, además de que aplazó la aplicación del Reglamento sobre los productos sanitarios para dar prioridad a la lucha contra el coronavirus, propuso “utilizar todos los fondos disponibles del presupuesto de la UE para 2020”, lo cual debe ser aprobado por los Estados miembro y el Parlamento Europeo, y que supone “destinar 2.700 millones de euros al Instrumento de Ayuda de Emergencia de la UE y 300 millones adicionales a la reserva de equipos médicos que creó Bruselas recientemente”, según se hace eco la Organización Médica Colegial ([OMC](#)).

Además, para apoyar y fomentar la cooperación transfronteriza en materia de asistencia sanitaria entre las autoridades nacionales, regionales y locales, la Comisión publicó unas [directrices prácticas](#) destinadas a los Estados miembro, con lo que este organismo “fomenta y facilita el tratamiento de los pacientes y el despliegue de personal médico a través de las fronteras”.

Privacidad

El Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) dio recomendaciones sobre cómo el remdesivir de medicamentos antivirales en investigación debe usarse para tratar la enfermedad por coronavirus en programas de uso compasivo en la UE. "Se ha demostrado que remdesivir es activo contra SARS-CoV-2 y otros tipos de coronavirus en estudios de laboratorio; sin embargo, actualmente solo hay datos limitados sobre el uso de remdesivir en pacientes con Covid-19", indica.

"Los ensayos clínicos siguen siendo el estándar de oro para la recopilación de datos sólidos sobre la seguridad y la eficacia de los medicamentos en investigación, pero el CHMP reconoce la necesidad de un enfoque armonizado para el uso compasivo en la UE para permitir el acceso a remdesivir para pacientes que no son elegibles para su inclusión en ensayos clínicos", señala el presidente de este Comité, el doctor Harald Enzmann, que alienta a la compañía farmacéutica Gilead "a poner a disposición remdesivir de manera justa y transparente para aquellos Estados miembro que deseen participar en ensayos clínicos internacionales o tratar pacientes en programas de uso compasivo".

Uso de Jakavi

La compañía farmacéutica Novartis anunció planes para iniciar un ensayo clínico en Fase III en colaboración con Incyte para evaluar el uso de Jakavi (ruxolitinib) para el tratamiento de un tipo de hiperactivación inmune grave llamada tormenta de citoquinas que puede provocar complicaciones respiratorias potencialmente mortales en pacientes con Covid-19. El ensayo evaluará Jakavi en combinación con el estándar de tratamiento, comparado con el estándar de tratamiento solo, en pacientes con neumonía grave por la infección del SARS-CoV-2.

"Novartis está adoptando una serie de medidas para abordar las necesidades urgentes derivadas de la pandemia del COVID-19, incluida la evaluación de nuestras terapias existentes para evaluar si se puede utilizar alguna más allá de sus indicaciones aprobadas", comunica el director de Desarrollo Global de Medicamentos y director Médico de [Novartis](#), John Tsai.

"El potencial de que Jakavi pueda conseguir tiempos de recuperación más rápidos para pacientes con Covid-19, con menos pacientes que requieran cuidados intensivos y ventilación mecánica, es alentador y merece realmente más investigación. Actualmente, nos estamos moviendo rápidamente para finalizar el plan de estudio y, posteriormente, reclutar a pacientes elegibles, así como para poner en marcha un proceso para proporcionar acceso a los pacientes que no pueden participar en el ensayo", añade John Tsai.

John Tsai

Fijar los precios

El Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos ([CGCOG](#)) solicitó al Ministerio de Sanidad que “intervenga temporalmente los precios de determinados productos indicados en la protección del coronavirus, tanto en origen como sus precios de venta al público, para evitar así el incremento abusivo e injustificado que se ha producido en las últimas semanas, con graves repercusiones para la Salud Pública”.

“Así se está observando en las farmacias tras el inicio de la pandemia por Covid-19, que han visto como se producía un incremento abusivo en los precios ofertados por proveedores que normalmente no operan en el canal farmacéutico, de productos como geles hidroalcohólicos, mascarillas, y guantes, principalmente”, alerta esta corporación.

Por su parte, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia ([COFRM](#)) decidió sumarse a la iniciativa *'Mascarilla 19'*, que persigue el objetivo es que las mujeres que se encuentren en una situación de riesgo, tanto en su entorno familiar más cercano como en la calle, puedan acercarse a la Farmacia y solicitar una “mascarilla 19”. El personal farmacéutico realizará una llamada para alertar de la situación a los servicios de emergencia, el 016 en este caso, que, a partir de ahí, indicarán los pasos a seguir y la información que requieren.

Enfermedad profesional

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ([CECOVA](#)) remitió escritos a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz; al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá; a la consejera de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Ana Barceló; y al Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana, Ángel Luna; en los que solicita “que la enfermedad provocada por el Covid-19 en los profesionales sanitarios sea considerada como enfermedad profesional”.

El [CECOVA](#) indica que el virus “es un agente biológico susceptible de ocasionar una enfermedad a aquellas personas trabajadoras por cuenta ajena (sanitarios) que se exponen a la misma y existiendo relación causal entre el agente y el daño producido por el mismo, reúne los requisitos necesarios para que Privacidad

como enfermedad profesional”.

El Sindicato de Enfermería ([SATSE](#)) reclama a las Consejerías de Sanidad “que las enfermeras y enfermeros, junto al resto de profesionales sanitarios, sean beneficiarios de medidas adicionales compensatorias, una vez acabe la emergencia sanitaria, por el tremendo esfuerzo realizado en su labor diaria”.

En concreto, esta organización sindical exige que “los profesionales reciban una compensación mensual adicional equivalente al Complemento de Destino y días de descanso, además de una mayor puntuación de cara a concursos de traslados y movilidad interna, así como en bolsas de contratación y concursos-oposición”; y demanda que “los residentes de especialidades en Ciencias de la Salud se beneficien de las mismas medidas compensatorias que los profesionales de su misma categoría o profesión”.

Denuncia ante el Supremo

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) denuncia que “el personal sanitario sigue sin test ni equipos de protección suficientes, 20 días después de la declaración del estado de alarma”. Por ello, registró una denuncia ante el Tribunal Supremo, a la que se suman actuaciones jurídicas en todas las comunidades autónomas.

“Pese a los requerimientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), no se hizo el acopio necesario de material. Por eso, entendemos que los contagios y fallecidos entre el personal sanitario pueden constituir delitos contra los trabajadores por infracción de normas de prevención laboral, lesiones y homicidio imprudente”, destaca este sindicato, que, además, pide a la Comunidad de Madrid “un protocolo en las residencias de mayores que considere a todos los usuarios y trabajadores como positivos y se adopten las medidas de protección, prevención y atención en consonancia con este escenario”.

Sin datos del Sermas

En un [escrito](#) conjunto enviado a la directora general de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (Sermas), Raquel Sampedro, los sindicatos SATSE, Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT), CSIT Unión Profesional y el médico madrileño Amyts declaran que “desde el pasado día 24 de marzo, no se ha remitido información acerca de los datos epidemiológicos de la infección por Covid-19 en profesionales del Sermas”.

Por ello, dichas organizaciones solicitan que se les remita con periodicidad diaria el “número de trabajadores en aislamiento por categoría profesional, de trabajadores a los que se les ha realizado test diagnóstico (y resultado del mismo) por categoría profesional, de trabajadores dados de alta tras aislamiento preventivo por categoría profesional, de trabajadores dados de alta tras enfermedad por categoría profesional” y las “evaluaciones de riesgos en los puestos de trabajo de IFEMA, hoteles medicalizados y cualquier otro centro donde se haya desplazado a trabajadores del Sermas, así como las medidas preventivas para control de los mismos que se hayan tomado”.

UGT, además, denunció ante Inspección de Trabajo de Madrid "las condiciones de trabajo en Atención Primaria por el Covid-19", a tenor "del incumplimiento generalizado de las acciones preventivas que deben llevar a cabo las empresas". Hay una falta "de respuesta del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria", de "datos de trabajadores que están en aislamiento preventivo" y de "información que les debería llegar a los trabajadores de las unidades básicas de salud", según indica.

Sanitarios privados

El Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) recalca que "en el sector sanitario, los médicos autónomos de ejercicio privado van a ser los grandes afectados por la crisis del coronavirus y por el estado de alarma decretado por el Gobierno", ya que "el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, no cierra la actividad de los centros sanitarios privados no hospitalarios".

Por eso, el ICOMV considera "necesario que se tomen medidas urgentes para que esta crisis sanitaria no suponga el cese de actividad de los médicos autónomos del sector privado" y pide que se forme una Mesa de negociación "entre la Asociación de aseguradoras (UNESPA) y la OMC en representación de los médicos autónomos, para intentar llegar a un reparto equitativo de los costes entre profesionales y compañías aseguradoras de salud", entre otras solicitudes.

Alta de sanitarios

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) elaboró un [documento](#) con una serie de recomendaciones a tener en cuenta a la hora de dar de alta a personal sanitario con Covid-19, en el que explica que "se ha descrito que el ARN viral se puede detectar durante períodos de tiempo que pueden superar los 15 días en muestras respiratorias y hasta un mes en las heces de pacientes con Covid-19".

La Sociedad Española de Diabetes (SED) sintetizó en un [decálogo](#) unos consejos prácticos para las personas con diabetes, “una población que tiene un riesgo aumentado de sufrir complicaciones si desarrolla la Covid-19”, tal y como señala esta organización.

El grupo sanitario Ribera Salud apuesta por agrupar en una sola [página web](#) todas las acciones relacionadas con esta crisis sanitaria y amplió las opciones para enviar el apoyo y las felicitaciones a pacientes y profesionales a través del siguiente número de WhatsApp: 628 998 586.

La Red contra la Tuberculosis y por la Solidaridad ([Red TBS](#)) “se adhiere a todas las medidas sanitarias establecidas y hace votos para que la solidaridad y la evidencia científica sean la guía de conducta para combatir esta tragedia” ocasionada por la pandemia. Además, expresa su “respeto y admiración por todo el personal sanitario, enviando mucha fuerza a los afectados por el Covid-19 y un afectuoso reconocimiento y apoyo a los familiares de todos los sanitarios fallecidos”.